

EXP-UNC: 0064440/2016

Córdoba, 14 NOV 2017

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Ornella Padini, DNI 35.914.681 en la cátedra Dibujo I de las Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 82/2014 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Dibujo I" del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 01 de abril de 2014 y por el término reglamentario de dos años.

Que la cátedra "Dibujo I" en el plan de estudios 2014 se denomina "Dibujo II"

Que la alumna Ornella Padini presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que la Profesora Adjunta a cargo de la Comisión turno tarde de la cátedra "Dibujo I", Dra. Cecilia Irazusta, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

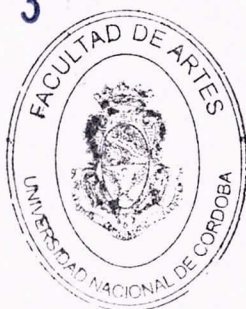
Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante Ornella Padini, DNI 35.914.681 realizada en la cátedra "Dibujo I" (plan 1985) durante el año 2014 y "Dibujo II" (plan 2014) durante el año 2015 del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la Profesora Cecilia Irazusta.

Artículo 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0613

mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba